BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.

Dirección: Avenida de Europa 1. Edificio B, Planta Baja. Parque Empresarial Avenida de Europa
28108 Alcobendas (MADRID)
Norma de referencia**: UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
Actividad: **Certificación de Producto**
Acreditación nº: **18/C-PR011**
Fecha de entrada en vigor: 25/07/2003

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 84 fecha 11/09/2026)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
1, 2 y 3

Producción Integrada Cataluña

Resolución ARP/1883/2018, de 25 de septiembre de 2018

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Fruta de pepita	NTPI-P-FLL. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Fruita de Llavor**
Fruta de hueso	NTPI-P-PIN. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Fruita de Pinyol**
Cítricos	NTPI-P-CIT. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Cítrics**
Aceitunas	NTPI-P-OLIV. Norma Técnica per la Producció Integrada **d'olives**
Fruta seca	NTPI-P-FS. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Fruita seca**
Uvas para vinificación	NTPI-P-RAÏ. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Räim per vinificació**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Cereales de invierno	NTPI-P-CHI. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Cereals d'hivern**
Cereales de verano	NTPI-P-CES. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Cereals d'estiu**
Aceite de oliva	NTPI-E-OLI. Norma Técnica per la Producció Integrada **d'Oli d'Oliva**
Fruta seca elaborada	NTPI-E-FSE. Norma Técnica per la Producció Integrada de **Fruita seca elaborada**
Hortalizas y legumbres	NT-HORTALISSES I LLEGUMS. Norma Técnica per la Producció Integrada **d'hortalisses i Llegums**
Vino	NTPI-E-VINS. Norma Tècnica de Producció Integrada d'elaboració de **Vins**
Forrajes	NTPI-P-FAR. Norma Tècnica de Producció Integrada de **Farratges**

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
1, 2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Acuicultura	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 6) Principios y Criterios IFA (Versión 6)
Plantas	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 6) Principios y Criterios IFA (Versión 6)
Cultivos a granel	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 5) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento IFA (Versión 5)
Piensos compuestos	GLOBALG.A.P. Reglas Generales CFM (Versión 3) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento CFM (Versión 3)
Alimentos	IFS Food (Versión 8)
	BRCGS Global Standard FOOD SAFETY (Versión 9)
Almacenamiento, transporte y distribución de productos alimentarios y no alimentarios	IFS Logistics (Versión 3)

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Comercialización de productos alimentarios	IFS Broker (Versión 3.2)
• Carne • Productos cárnicos • Productos de la pesca • Productos de la pesca transformados • Productos lácteos • Huevos y ovoproductos • Productos compuestos • Otros productos de origen animal	R.D. 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación. Protocolo de Certificación Revisión 4 (01/07/2023) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

BLOQUE III
Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (productos cubiertos por el Anexo III)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida **"Castilla y León"**. Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Procedimiento de realización de la auditoría de producto: Vino
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida **"Vinos de la Tierra de Castilla"**. Resolución de 23/09/2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha. Procedimiento de realización de la auditoría de producto: Vino II. Operadores Castilla La Mancha
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida **"Vino de la Tierra Bajo Aragón".** Orden de 3 de agosto de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Procedimiento de realización de la auditoría de producto: Vino

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino (continuación)	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida **"Vino de la Tierra Ribera del Gállego-Cinco Villas"**. Orden del 3 de agosto de 2012 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Procedimiento de realización de la auditoría de producto: Vino
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida **"Vino la Tierra Valle del Cinca".** Orden de 3 de agosto de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Procedimiento de realización de la auditoría de producto: Vino

BLOQUE IV

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Cadena de Custodia - Cultivos - Acuicultura	GLOBALG.A.P. Reglamento General Cadena de Custodia (Versión 6) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento CoC. Parte I: Cadena de Suministro (Versión 6)
Fertilizantes	Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes y posteriores modificaciones. Requisitos para la certificación de fabricantes de productos fertilizantes conforme al R.D. 506/2013, sobre productos fertilizantes (MAPA. Octubre 2018)
Vino	Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17/10/18 Menciones facultativas (Variedad y añada) (Art. 49- 51)
	Orden de 8 de febrero de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua de la **Región de Murcia**, por la que se establecen las normas para la utilización de las indicaciones facultativas, correspondientes al año de cosecha y/o de la(s) variedad(es) de uva de vinificación, en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida o vinos varietales.

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino (continuación)	Orden de 19 de julio de 2010, de la Consejería de del Medio Rural de la **Xunta de Galicia**, por la que se establecen las normas sobre las condiciones de utilización de las indicaciones facultativas relativas al año de cosecha y la variedad o variedades de uva en el etiquetado y presentación de los vinos sin DOP ni IGP Protegida.
	Orden AYG/705/2011, de 9 de mayo de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la **Junta de Castilla y León** por lo que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado y/o presentación del producto al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.
	Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del **Gobierno de Aragón**, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a las indicaciones de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación de Origen Protegida ("Vinos varietales"), y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

1) **Auditoría S.C**.: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.